

Guía para la presentación de propuestas curriculares de carreras en el área de la salud

SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN EN SALUD Y CALIDAD
COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
SUB-COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROPUESTA CURRICULAR

1. Campo disciplinar	indispensable (cumplimiento al 100%)
Cuerpo del conocimiento	Descripción del objeto de estudio de la disciplina.
	Señalamiento de la sustentación teórico-científica de la disciplina con una vigencia de cinco años a la fecha.
	Señalamiento del marco legal vigente de la disciplina.
	Presentación de un apartado donde justifica la necesidad de apertura de la propuesta educativa, con base en un diagnóstico de necesidades y prioridades de salud de la población, del mercado laboral existente y de la oferta educativa previa, vigentes a los últimos cinco años.
	Establecer su oferta educativa basada en un análisis de factibilidad de matrícula , contemplando el número de estudiantes que puede formar, considerando su infraestructura y los campos clínicos de práctica profesional ubicados en la Entidad Federativa de apertura.
Métodos, técnicas y procedimientos de la disciplina	Descripción de los métodos, técnicas y procedimientos propios de la disciplina.
Escenarios debidamente equipados con la tecnología aplicada a la disciplina	Descripción de los escenarios debidamente equipados donde se va a desempeñar el futuro profesional.
2. Perfil profesional	Indispensable (cumplimiento al 100%)
Elementos a integrar	Descripción de los conocimientos teórico-científicos, habilidades y destrezas propios de la disciplina.
	Descripción de las competencias enfocadas a la ética profesional.
	Descripción de las competencias relacionadas con el trabajo en conjunto con el equipo de salud y multidisciplinario.
	Descripción de las competencias relacionadas con la investigación.
	Descripción de las competencias para el desarrollo de actividades educativas.

SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN EN SALUD Y CALIDAD
COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
SUB-COMITÉ DE EVALUACIÓN

3. Campo clínico	Indispensable (cumplimiento al 100%)
Programas de práctica clínica o comunitaria dentro de los campos clínicos	Presentación de los diversos programas de práctica clínica o comunitaria para cada ciclo de práctica con las actividades a desarrollar por el estudiante en cada escenario propuesto, relacionados con los objetivos de aprendizaje, las competencias a lograr y conforme a las reglas de funcionamiento de cada escenario propuesto.
	Presentación del programa académico de servicio social (objetivos de aprendizaje y su desarrollo).
	Presentación de los profesionales expertos en el área de la disciplina que supervisarán a los estudiantes durante el desarrollo de la práctica clínica o comunitaria y el servicio social, dentro de cada escenario propuesto.
Convenio: documento jurídico que aplica en programas activos que ya cuentan con RVOE. Carta de intención: documento que aplica únicamente para programas en trámite de nueva incorporación.	Presentación de convenios y/o cartas de intención vigentes y avaladas por las instituciones de salud para la prestación del servicio social y la práctica clínica comunitaria, con el número de alumnos potenciales en cada escenario, horarios, así como los compromisos específicos para el desarrollo del proceso educativo. Nota: No serán validos los oficios de gestión de campos clínicos con las instituciones de salud.
Escenarios de práctica y servicio social	Descripción de los escenarios de práctica con los que la institución educativa tiene o pretende establecer convenio, con la infraestructura y equipamiento especializado que garantice el desarrollo de las actividades prácticas o comunitarias en la disciplina y acorde a la matrícula proyectada.
	Presentación de la acreditación sanitaria correspondiente de cada uno de los escenarios propuestos.
4. Perfil de ingreso	Necesario (cumplimiento entre 50 y 75% según la herramienta)
Elementos a integrar	Descripción del nivel mínimo de formación académica que requieren los aspirantes en términos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.
	Presentación de la sistematización del proceso de ingreso a través de exámenes de conocimientos, psicométricos, entrevistas.
	Para las modalidades mixtas, descripción del manejo de TIC's y dispositivos electrónicos, así como habilidades para el estudio y trabajo autónomo.

SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN EN SALUD Y CALIDAD
COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
SUB-COMITÉ DE EVALUACIÓN

5. Estructura curricular y programas de estudio	Necesario (cumplimiento entre 75 y 80% según la herramienta)
Estructura curricular	Presentación de una fundamentación del modelo educativo elegido.
	Establecimiento del objetivo general de la propuesta educativa.
	Presentación del mapa curricular con coherencia vertical, horizontal y transversal, consistente con el campo disciplinar y el perfil profesional.
	Establecimiento del mínimo de créditos, donde se especifiquen las horas teóricas y prácticas bajo supervisión docente.
	Establecimiento del porcentaje de actividades prácticas dentro de escenarios reales.
	Presentación de un programa de tutorías para la atención individualizada de los estudiantes.
Programas de estudios	Presentación de los programas de estudios que mencionen objetivos y contenidos teórico y prácticos.
	Presentación del listado de la bibliografía básica actualizada en los últimos 5 años y detallada por unidad, módulo o asignatura.
	Para las modalidades mixtas, presentación de las guías de estudio, manuales y la plataforma educativa.
6. Acervo bibliohemerográfico básico y complementario	Necesario (cumplimiento entre 75 y 80% según la herramienta)
Elementos a integrar	Presentación de un listado del acervo bibliográfico de la institución educativa actualizado en los últimos 5 años, con los volúmenes disponibles (fundamental por cada título enlistado en cada asignatura)
	Acceso a bases de datos afines a la disciplina.
	Infraestructura, personal capacitado y manuales para la operación de la biblioteca.
	En caso de modalidad mixta o bibliotecas virtuales, con acceso afines a la disciplina mediante permisos o licencias
	Nota: En caso de que se oferte servicio de biblioteca virtual, se deberá considerar el anexo correspondiente de la herramienta con el cumplimiento al 100% de sus ítems.

SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN EN SALUD Y CALIDAD
COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
SUB-COMITÉ DE EVALUACIÓN

7. Perfil del docente	Indispensable (cumplimiento al 100%)
Elementos a integrar	Descripción del perfil docente por cada asignatura.
	Presentación de la plantilla docente donde se exponga nombre del docente, nivel académico y asignatura a impartir.
	Para el caso de nuevos programas, se debe cubrir la primera mitad del plan de estudios.
	Para programas ya activos que cuenten con RVOE, se debe cubrir el 100 % del plan de estudios. Presentación de la documentación que avale la formación profesional y experiencia disciplinaria y docente del cuerpo de profesores. (copia de título, cédula profesional, diplomas, constancias de capacitación docente y disciplinaria).
8. Infraestructura y equipamiento	Indispensable (cumplimiento al 100%)
Elementos a integrar	Presentar evidencias (fotografías, planos, etc.) del número de aulas, así como del programa de administración de las mismas acorde a la matrícula de alumnos propuesta.
	Presentar evidencias (fotografías, planos, etc.) del auditorio de la institución.
	Presentar evidencias (fotografías, planos, etc.) del área de cómputo.
	Presentar evidencias (fotografías, planos, etc.) de la sala para docentes de tiempo completo y de asignatura.
	Presentar evidencias, (por ejemplo, fotografías, facturas, planos) de la infraestructura y equipamiento de los laboratorios de ciencias básicas, de acuerdo a los programas teórico-prácticos, con sus respectivas licencias, manuales y responsables para su manejo.
	Presentar evidencias (fotografías, facturas, inventarios, planos) de la infraestructura y equipamiento de los laboratorios específicos relacionados a la disciplina con sus respectivas licencias, manuales y responsables para su manejo.
9. Sistema de evaluación	Necesario (cumplimiento entre 75 y 80% según la herramienta)
Elementos a integrar	Presentar los criterios y procedimientos para evaluar al estudiantado.
	Presentar los criterios, procedimientos e instrumentos para evaluar la planta docente.
	Presentar los criterios, procedimientos e instrumentos para evaluar el seguimiento de egresados.
	Presentar los criterios, procedimientos e instrumentos para evaluar el plan y programas de estudios.

SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN EN SALUD Y CALIDAD
COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
SUB-COMITÉ DE EVALUACIÓN

Componente indispensable:

Elemento en el diseño curricular propuesto que es imprescindible para el desarrollo del programa, así como para el otorgamiento de la OTA. Requieren de un cumplimiento al 100% de los ítems que los conforman.

Componente necesario:

Elemento del diseño curricular que es requerido de su presencia para realizar la evaluación a la propuesta curricular presentada. Especifican un puntaje mínimo de cumplimiento de sus ítems.

Dictamen Favorable:

Cumplimiento igual o mayor al porcentaje mínimo requerido y especificado para el desarrollo de cada uno de los componentes que integran la propuesta académica.

Dictamen No Favorable:

Cumplimiento menor al porcentaje mínimo requerido y especificado en el desarrollo de alguno de los componentes que integran la propuesta académica.

OPINIÓN TÉCNICO-ACADÉMICA (OTA):

Resultado de la evaluación realizada sobre un Plan y Programas de Estudio en áreas de la salud, derivado del análisis metodológico y desde el enfoque de la disciplina correspondiente, que incluye la infraestructura y/o instalaciones especiales, así como el personal docente. Es formulada por la CIFRHS, con base en los Criterios Esenciales para Evaluar Planes y Programas de Estudio, con el propósito de verificar la **Oportunidad y Pertinencia** para obtener el RVOE.

Para realizar el ejercicio de evaluación, requerido para la emisión de la Opinión Técnico-Académica, la institución educativa deberá entregar ante la Autoridad Federal, evidencias que integren y documenten el total de los 9 componentes del plan y programa de estudios, independientemente de que sea cualquiera de las siguientes situaciones:

- Solicitud de nueva incorporación al sistema educativo para la obtención de RVOE.
- Solicitud de evaluación curricular por vigencia igual o mayor a 5 años de la OTA anterior.
- Propuesta de modificación curricular.
- Propuesta por cambio de domicilio del plantel.
- Propuesta por cambio en la modalidad académica para el desarrollo operativo del plan de estudios.
- Propuesta de cambio en el nombre o denominación de la institución educativa.

**SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN EN SALUD Y CALIDAD
COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
SUB-COMITÉ DE EVALUACIÓN**

RECOMENDACIONES PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO

- La carpeta principal de la propuesta curricular deberá estar identificada con el nombre del plan de estudios y la Institución Educativa lo más corto o abreviado posible, por ejemplo. *Lic. Nutrición. Inst. Naturista de Mty.*
- El nombre de las subcarpetas y/o archivos que documenten las evidencias que se incluyan en la propuesta, deberán ser lo más cortos posibles. No repetir el nombre del plan de estudios o de la institución educativa en cada archivo o subcarpeta.
- A partir de la carpeta principal, se recomienda incluir como máximo 3 subcarpetas sobre la misma línea del componente para la organización de las evidencias a integrar.
- Para el caso de los documentos comprobatorios de la plantilla docente, se deberá integrar en un solo archivo en formato PDF, las copias de título académico, cédula profesional, certificaciones vigentes y constancias de capacitación disciplinarias y docente de cada uno. El nombre del archivo deberá ser lo más corto posible (utilizar abreviaturas si es factible) por ejemplo: *Ma. Gpe. Gzz. Contreras*
- No describir en el nombre del archivo el contenido de evidencias que se incluyen en el mismo, por ejemplo, no colocar nombre del archivo como: *salones, laboratorios, sala de maestros, biblioteca, auditorio* sino nombrarlo como *infraestructura*.
- Para el caso de libros o manuales electrónicos, solo dejar el título principal del ejemplar como nombre del archivo.
- Si se utilizan nombres de archivos muy largos o se organizan en varias subcarpetas (más de tres para el mismo componente) se tiene el riesgo de que los archivos finales no se descarguen de forma completa de la plataforma oficial donde se cargan para realizar el ejercicio de evaluación curricular.

Para dudas, comunicarse por medio del correo electrónico: contacto.deisc@saludnl.gob.mx